

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 09 SEP 2022

**VISTO** la Nota Electrónica N° LTF-NE-1004-2022 y la Nota N° 346/2022 Letra: P.D.R., presentada por el Legislador Federico GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la Comisión de Servicios, de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. María Fernanda CAZEAUX, D.N.I. N° 23.719.300, Categoría 15 P.O.M. y S., quien realiza tareas dependiente de la Dirección Delegación Río Grande perteneciente a la Dirección Secretaria General de Presidencia, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día 19 de Junio de 2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. María Fernanda CAZEAUX, D.N.I. N° 23.719.300, Categoría 15 P.O.M. y S., quien presta servicios en la Dirección Delegación Río Grande perteneciente a la Dirección Secretaria General de Presidencia; para desempeñarse en el despacho del Legislador Federico GREVE, a partir del día siguiente a su notificación y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0457/22**

Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo